

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2014-16026 *Información pública de expediente para la declaración de las Marzas como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de las Marzas como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial y, dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
(P.A. técnico del Servicio de Patrimonio Cultural.

Angélica López Corta),
Emilia Calleja Peredo.

2014/16026

CVE-2014-16026